

# INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ejercicio 2017

Avda. José Manuel Guimerá, 10  
Edf. Servicio de Usos Múltiples II, planta 1.ª  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
www.gobcan.

C/Prof. Agustín Millares Carló  
Edf. Servicios Múltiples II, 4.ª planta, ala oeste  
35071 Las Palmas de Gran Canaria

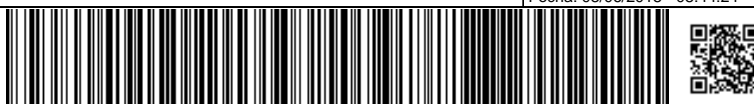
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la  
autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



## Contenido

1.	<a href="#">INTRODUCCIÓN</a>	3
2.	<a href="#">UNIDADES RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	5
3.	<a href="#">PUBLICACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA</a>	6
3.1	<a href="#">Información relativa al ámbito funcional</a>	6
3.2	<a href="#">Actualización de la información</a>	14
3.3	<a href="#">Publicación de la información solicitada de forma reiterada por la ciudadanía</a>	15
3.4	<a href="#">Publicación de la información en formato abierto y reutilizable</a>	15
4.	<a href="#">SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN</a>	16
4.1	<a href="#">Número de solicitudes presentadas</a>	16
4.2	<a href="#">Número de solicitudes presentadas por área de información</a>	17
4.3	<a href="#">El resultado de las solicitudes presentadas</a>	17
5.	<a href="#">CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS</a>	18
6.	<a href="#">ANEXO I. DATOS ESTADÍSTICOS</a>	20
7.	<a href="#">ANEXO II. EJE DOS DE LA ESTRATEGIA MARCO CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO, 2017-2019 (EMGA)</a>	22

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (LTAIP en adelante), establece, como instrumentos para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación que ella establece, la creación de un Registro de solicitudes de acceso a la información pública (RSAIP), artículo 11, y la emisión anual de un informe sobre el grado de aplicación de la ley, artículo 12.

A tal fin, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, competente en materia de transparencia y acceso a la información pública, dicta las siguientes órdenes:

- Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- Orden de 16 de junio de 2016, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se regula la organización y funcionamiento del registro de solicitudes de acceso a la información pública.

Ambos requerimientos, tal como establece el artículo 2.1. de la LTAIP son obligaciones para la Administración pública del Gobierno de Canarias (Presidencia del Gobierno y sus diez consejerías), a los organismos autónomos, entidades empresariales y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma y a las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios que se integran en el sector público, de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Hacienda Pública Canaria.

Así pues, el presente informe sobre el grado de cumplimiento en el ejercicio 2017 de la LTAIP recoge la información recabada a través del RSAIP y la recogida en los informes individuales de los departamentos y entidades obligadas, según la estructura establecida en el artículo 4 de la orden de 16 de junio de 2016 anteriormente referida.

En el siguiente enlace del Portal de Transparencia podrán consultarse los informes sobre el grado de aplicación de la LTAIP de los distintos ejercicios: [www.gobiernodecanarias.org/transparencia/destacados/informes](http://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/destacados/informes).

Tras dos años desde la apertura del portal de transparencia, la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, con la colaboración de los departamentos del Gobierno de Canarias, basándose en la experiencia y aportaciones que desde diversos sectores le han hecho llegar, ha considerado necesario reflexionar sobre cómo se ha estado transparentando la publicidad activa. A tal fin, se han desarrollado varios proyectos que, se han recogido en el eje dos de la [Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto 2017-2019 \(EMGA\)](#), que tiene como gran objetivo el de *mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública*, así como, *fortalecer la integridad de los servidores públicos y los espacios de participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos*.

Durante el ejercicio 2017, el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo por mejorar la calidad de la información pública facilitada a la ciudadanía a través de su portal de transparencia, en especial, atendiendo al artículo 34.3. de la LTAIP, que establece que ésta debe cumplir con los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización. En este proceso se ha decidido automatizar al máximo la información del portal de transparencia, procediendo a tareas de análisis técnico, estableciendo las prescripciones técnicas de su publicación en cada caso, trabajando con los servicios responsables de los sistemas de información, estableciendo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cb1pRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



prioridades y protocolos de trabajo, etc. En definitiva, se pretende dotar al Gobierno de Canarias de un sistema de información a la ciudadanía que garantice la estabilidad y asegure los principios informadores recogidos en el artículo 6 de la LTAIP.

Por su peso específico en la LTAIP, han de destacarse los trabajos realizados en materia de automatización con los siguientes departamentos y sistemas:

- Con la Dirección General de Función Pública para la información relativa al empleo público, disponible en el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRHUS).
- Con la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, para la información disponible sobre la estructura orgánica disponible en el Directorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, DIRCAC y para la información relativa a los altos cargos, que se regulará asimismo en el futuro *Estatuto de las personas que ocupan cargos públicos y buen gobierno*.
- Con la Consejería de Hacienda, para la información disponible en el Sistema Económico Financiero y Logístico de Canarias (SEFLOGIC).
- Con Presidencia del Gobierno para la información relativa a los convenios y el aplicativo de registro de los mismos que surja del nuevo decreto de actividad convencional y que, en su diseño, ha contemplado las necesidades de la LTAIP.

Además de automatizar la publicación de la información, se han establecido criterios para potenciar la reutilización y accesibilidad de la misma en dichos sistemas, de tal forma que se posibilite la publicación de los datos en formato abierto.

En este año, la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana ha establecido un procedimiento de trabajo mediante el cual se intentan unificar los criterios de publicación de la información que afecta a varios departamentos y de un sistema de control que permita verificar el cumplimiento de los mismos por parte de todas las URIP.

En materia de solicitudes de acceso a la información pública se deben destacar dos aspectos de especial importancia:

- La puesta en marcha del RSAIP en la que todos los departamentos, los organismos autónomos y el Ente RTVC deben registrar las solicitudes de acceso a información pública y el sentido de sus resoluciones.
- La creación de un grupo de trabajo que tiene como principal objetivo establecer un conjunto de pautas comunes que permitan lograr los siguientes objetivos:
  - Establecer protocolos homogéneos de respuesta antes solicitudes de acceso de la misma naturaleza.
  - Identificar solicitudes de información reiterativa que deban tratarse como información pública y publicarse en el portal de transparencia.
  - Mejorar la herramienta que da soporte al registro de solicitudes de acceso a la información pública.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cb1pRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	



## 2. UNIDADES RESPONSABLES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Relación URIP de los departamentos del Gobierno de Canarias:

Departamento	URIP	Correo Electrónico	Teléfono
Presidencia del Gobierno	José Francisco Espejo González	<a href="mailto:jespgon@gobiernodecanarias.org">jespgon@gobiernodecanarias.org</a>	922923804
Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	Concepción de Pedro García	<a href="mailto:cpedgar@gobiernodecanarias.org">cpedgar@gobiernodecanarias.org</a>	922951233
Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	Aniano Hernández Guerra	<a href="mailto:anherque@gobiernodecanarias.org">anherque@gobiernodecanarias.org</a>	928899302
Presidencia, Justicia e Igualdad	María Elena Fernández Aguirre	<a href="mailto:eferaqu@gobiernodecanarias.org">eferaqu@gobiernodecanarias.org</a>	922475385
Hacienda	Luisa Gómez Lucena	<a href="mailto:lgomluc@gobiernodecanarias.org">lgomluc@gobiernodecanarias.org</a>	928303000
Sanidad	Francisco Fresco Rodríguez	<a href="mailto:fferod@gobiernodecanarias.org">fferod@gobiernodecanarias.org</a>	922474797
Política Territorial Sostenibilidad y Seguridad	María Teresa Navarro Hernández	<a href="mailto:mnavherz@gobiernodecanarias.org">mnavherz@gobiernodecanarias.org</a>	928211118
Obras Públicas y Transporte	Juan Manuel Hernández García	<a href="mailto:jhergarl@gobiernodecanarias.org">jhergarl@gobiernodecanarias.org</a>	922924916
Educación y Universidades	José Miguel Hernández López	<a href="mailto:jherlop@gobiernodecanarias.org">jherlop@gobiernodecanarias.org</a>	922423535
Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	Zenaido Hernández Cabrera	<a href="mailto:zhercab@gobiernodecanarias.org">zhercab@gobiernodecanarias.org</a>	922476602
Turismo, Cultura y Deporte	María del Mar Gutiérrez Vicente	<a href="mailto:mgutvic@gobiernodecanarias.org">mgutvic@gobiernodecanarias.org</a>	928899350

Relación de URIP de organismos autónomos del Gobierno de Canarias

Organismo Autónomo	URIP	Correo Electrónico	Teléfono
Puertos Canarias	Juan Manuel Hernández García	<a href="mailto:jhergarl@gobiernodecanarias.org">jhergarl@gobiernodecanarias.org</a>	922924916
Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	Zaida Gil Navarro	<a href="mailto:zgilnav@gobiernodecanarias.org">zgilnav@gobiernodecanarias.org</a>	928230692
Agencia Tributaria de Canarias	Alberto Suárez Pazos	<a href="mailto:asuapaz@gobiernodecanarias.org">asuapaz@gobiernodecanarias.org</a>	928117244
Ente Público radio televisión canaria (RTVC)	Paloma Martín de la Riva	<a href="mailto:pmartinr@tvcanaria.tv">pmartinr@tvcanaria.tv</a>	922470608
Instituto Canario de Administración Pública (ICAP)	Francisco Javier González Martín	<a href="mailto:fgonmars@gobiernodecanarias.org">fgonmars@gobiernodecanarias.org</a>	922922558
Instituto Canario de Igualdad (ICI)	Manuel Enrique Villaverde Mustafá	<a href="mailto:mvilmus@gobiernodecanarias.org">mvilmus@gobiernodecanarias.org</a>	922922845
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	María Vacas Sentís	<a href="mailto:mvacsen@gobiernodecanarias.org">mvacsen@gobiernodecanarias.org</a>	922923965
Instituto Canario de la Vivienda	Blanca Castro Torres	<a href="mailto:bcastor@gobiernodecanarias.org">bcastor@gobiernodecanarias.org</a>	928115826
Servicio Canario de Empleo	Elena M.ª Cabrera Santos	<a href="mailto:elcabsan@gobiernodecanarias.org">elcabsan@gobiernodecanarias.org</a>	928306788
Consejo Económico y Social	Juan José Peña García	<a href="mailto:jpengar@gobiernodecanarias.org">jpengar@gobiernodecanarias.org</a>	928117127
Servicio Canario de la Salud	Asunción Medina Falcón	<a href="mailto:amedfal@gobiernodecanarias.org">amedfal@gobiernodecanarias.org</a>	928118919

5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH)	Carlos Javier Ruiz Santana	<a href="mailto:cruisan@gobiernodecanarias.org">cruisan@gobiernodecanarias.org</a>	922476483
Escuela de Servicios Sociales y sanitarios de Canarias (ESSCAN)	Ignacio de Paz Aguirre	<a href="mailto:ignaciodepaz@esscan.es">ignaciodepaz@esscan.es</a>	922922724
Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)	Francisca Fernández Martín	<a href="mailto:ffermar@gobiernodecanarias.org">ffermar@gobiernodecanarias.org</a>	922423598
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)	Teresa J. Afonso González	<a href="mailto:tafogon@gobiernodecanarias.org">tafogon@gobiernodecanarias.org</a> <a href="mailto:tafogon@icia.es">tafogon@icia.es</a>	922923288
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA)	Verónica Méndez Padilla	<a href="mailto:vmenpad@gobiernodecanarias.org">vmenpad@gobiernodecanarias.org</a>	922174335

### 3. PUBLICACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

#### 3.1 Información relativa al ámbito funcional

En este apartado, se detalla los acuerdos y tareas desarrolladas, en función de los ámbitos competenciales, que en materia de transparencia y acceso a la información pública se desarrollan desde cada departamento, los organismos y entidades, con independencia de su naturaleza jurídica, de ellos dependientes y destacados en sus correspondientes informes individuales del grado de aplicación de la LTAIP en el ejercicio 2017.

#### **Presidencia del Gobierno**

Especialmente destacable las tareas relacionadas para el cumplimiento, en lo referido a la actividad convencional de la Administración pública autonómica, del artículo 29 para su publicación de forma automatizada y en formato reutilizable, permitiendo incluso la consulta de por temas de interés para la ciudadanía (quienes convenían, periodos, cuantías económicas...)

Por su parte, la Fundación Canaria para la Acción Exterior, publica y actualiza en su página web parte de la información específica de la organización que se incluye en el portal de transparencia, así como toda aquella que se considera relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

#### **Consejería de Obras Públicas y Transportes**

Hace pública y mantiene actualizada la información relativa a las obras públicas que estén en fase de ejecución hasta su puesta al uso o servicio público. Para presentar en un mismo documento todos los proyectos en ejecución se han elaborado unas fichas con el presupuesto,

6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cb1pRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



trazado, características del proyecto, modificados o complementarios, empresa o grupo de empresas que ejecutan cada obra, grado de ejecución del proyecto, etc., de forma que ciudadanía pueda acceder a toda la información requerida por el artículo 27 de la LTAIP.

### **Puertos Canarios**

Por otra parte, el ente público empresarial Puertos Canarios, adscrito a este Departamento, ha creado una sección de transparencia en su web, <https://puertoscanarios.es/transparencia/>, con el objeto de poner a disposición de los ciudadanos toda la información a que se refieren los artículos 17 al 33 de la Ley 12/2014 relativa a Puertos Canarios, así como la publicación de estadísticas y documentación relacionada con la concesión de Puertos no gestionados directamente por el ente.

### **Consejería de Hacienda**

Las materias objeto de publicación en el portal de transparencia del ámbito competencial de la Consejería de Hacienda son:

Información Económico-Financiera (Artículo 24), 27 indicadores:

Ejecución trimestral de los Presupuestos
Créditos extraordinarios, suplementos y modificaciones de créditos, relativos a los Presupuestos
Presupuestos de los entes y organismos del sector público estimativo (entidades públicas empresariales, agencias, sociedades mercantiles, fundaciones públicas y demás entidades)
Cuentas anuales de la entidades del sector público estimativo
Informes de fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias de la CAC y entidades sector público autonómico
Informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
Planes económico-financieros aprobados para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto
Planes de reequilibrio aprobados para los supuestos de déficit estructural
Planes de ajuste aprobados por medidas de apoyo a la liquidez
Informes de seguimiento de los planes económico-financieros, planes de reequilibrio y planes de ajuste anteriores
Información básica sobre la financiación de la CAC
Proporción que representa el déficit/superávit público de la CAC sobre el PIB regional
Ingresos fiscales por habitante
Gasto por habitante
Inversión por habitante
Gastos de personal y su porcentaje sobre el gasto total.
Gastos del personal directivo, eventual y liberados sindicales, así como su porcentaje sobre el gasto de personal y sobre el gasto total
Gasto en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles
Gasto en concepto de ayudas o subvenciones para actividades económicas
Gastos en las distintas políticas y su porcentaje sobre el gasto total
Importe de la deuda pública y su evolución en los cinco años anteriores, recogiendo el endeudamiento por habitante y el endeudamiento relativo
Operaciones de préstamo, crédito y emisiones de deuda pública realizadas por las entidades del sector público autonómico
Avales y garantías prestadas en cualquier clase de crédito por las entidades del sector público autonómico
Operaciones de arrendamiento financiero por las entidades del sector público autonómico



– Información del Patrimonio (Artículo 25), diez indicadores:

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, obliga a las Administraciones Públicas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados. El artículo 32.4, establece que el inventario patrimonial de las comunidades autónomas, entidades locales y entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de ellas incluirá, al menos, los bienes inmuebles y los derechos reales sobre los mismos.

Relación de bienes demaniales de uso o servicio público de acceso público
Ocupados por dependencias de sus órganos o servicios
Desocupados
Ocupados por dependencias de sus órganos o servicios
Desocupados
Título de la cesión
Beneficiario de la cesión
Destino de la cesión
Destino de uso o servicio público
De los que sea titular

– Información de los Contratos (Artículo 28)

Con independencia de lo establecido en la LTAIP, la obligación de publicidad de los contratos viene regulada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), modificada por la nueva Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) que entrará en vigor en marzo de 2018.

El contenido de este apartado hace referencia a todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente. Asimismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cb1pRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	





Contratos adjudicados
Otra que se considere necesaria o conveniente para la adecuada gestión de la contratación
Licitaciones en curso, con acceso a la totalidad de las condiciones de ejecución del contrato y restante documentación complementaria
Objeto
Duración
Importe de licitación
Importe de adjudicación
Procedimiento utilizado
Publicidad, en su caso
Número de licitadores
Identidad de los adjudicatarios
Datos estadísticos sobre porcentaje de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público
Contratos menores formalizados trimestralmente: número
Contratos menores formalizados trimestralmente: importe global
Contratos menores formalizados trimestralmente: Porcentaje respecto a la totalidad de los contratos formalizados

Por último, en un intento de automatizar la publicidad activa referida al artículo 21.d., indemnizaciones por razones del servicio de cargos de la Administración, personal directivo y de confianza y asesoramiento, se han establecido, entre la Dirección General de Función Pública y la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, reuniones de trabajo en la que se han solicitado un listado, que se actualizará cada vez que haya un cambio, en el que la Consejería de Hacienda pueda consultar para la publicación de estas cuantías por Departamento.

En lo que se refiere a las entidades vinculadas a la Consejería de Hacienda:

- **Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (GESTUR TENERIFE)**

Actualmente, se encuentra en la última fase del proyecto de creación del nuevo sitio web. La nueva página cumplirá con todas las prestaciones y requisitos técnicos necesarios que permitirán plasmar de la manera más sencilla, eficiente y atractiva cualquier tipo de contenido, garantizando los máximos niveles de navegabilidad con el fin de mejorar la experiencia del usuario y reducir costes en el desarrollo.

- **Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA)**

A través de su web publica de forma actualizada la información relativa a nuestro ámbito institucional, organización y actividad en la siguiente dirección: <http://grecasa.es/portal/jsf/publico/empresa/inicio.jsp>

### **Instituto Canario de Estadística**

Este Instituto no sólo ha dado cumplimiento al artículo 33 de la LTAIP, sino que el Anexo V del Plan Estadístico de Canarias 2017-2021 "operaciones estadísticas de la evaluación de la calidad de los servicios público el desarrollo económico" recoge, de forma separada, la totalidad de las operaciones estadísticas que darán cumplimiento al citado precepto.

Además de elaborar la información estadística para el portal de transparencia, se ha realizado y publicado la siguiente información de interés:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



- Los ingresos fiscales por habitante: capítulos I, II y III de ingresos/número de habitantes.
- El gasto por habitante en la Comunidad Autónoma.
- La inversión realizada por habitante en la Comunidad Autónoma.

#### **Ente Radio Televisión Canaria, SA (RTVC)**

A modo de resumen, podemos señalar como hechos significativos en materia de transparencia en el ámbito del Grupo Audiovisual RTVC durante 2017, lo siguiente:

En relación con sus obligaciones de publicidad activa: se da cumplimiento a través de la publicación de información en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias. Y a través de la publicación de información en una sección propia de transparencia del Grupo RTVC, donde consta, de manera independiente y perfectamente identificada, la información correspondiente a cada una de las tres entidades con personalidad jurídica diferenciada: <http://www.rtv.es/corporativa/transparencia.aspx?ref=mm>.

En 2017 se ha mantenido actualizada la información en las áreas de información ya creadas y publicadas en 2016, ampliándose dicha información al hacerse pública en 2017 la relativa al personal de libre nombramiento: personal directivo vinculado a las tres entidades.

#### **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**

Para abordar el proceso de actualización de la información de transparencia y dada la importante información contenida en los centros directivos de este departamento durante 2017, ha sido crucial realizar una labor organizativa y de relación que garantizase el mantenimiento de la información pública. Desde la Secretaría General Técnica en colaboración con la URIP de la Consejería se han dictado diversas instrucciones a los centros directivos y organismos autónomos -Instituto Canario de Igualdad (ICI) e Instituto Canario de Administraciones Públicas (ICAP)-, con el objeto de realizar un trabajo de manera homogénea. Asimismo, se ha nombrado por centro directivo y en los organismos autónomos con su URIP una persona responsable de transparencia y acceso a la información pública que garantiza la actualización periódica de los apartados de la LTAIP en los plazos previstos en el portal de transparencia.

Se ha formado a través de cursos, jornadas y conferencias al personal de los registros, atención ciudadana y personal implicado en este proceso, en las materias de transparencia y acceso a la información pública. Y se les ha facilitado un protocolo para la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública.

Para abordar este proceso se constituyó, mediante Orden de 16 de octubre de 2017, la Unidad de Mejora Continua e Innovación (UMCI) de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad (BOC n.º 204, de 23 de octubre), con un grupo específico que aborda la organización en materia de transparencia y acceso a la información pública.

#### **Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	



En seno de la Secretaría General Técnica se ha creado, con una estructura en la que está representado todo el Departamento, un grupo de trabajo que funciona como verdadera Unidad Responsable de Información Pública, nombrando a una interlocutora con la Dirección general de Transparencia y Participación Ciudadana.

Se está trabajando en la carta de servicios de las áreas de Política Territorial y Seguridad, pudiendo acceder al avance de los mismos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias (<https://sede.gobcan.es/sede/tramites>), actualizados, aproximadamente, en un 80,00 %, por lo que en breve podrá publicarse la relación íntegra de los mismos.

### **Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda**

A nivel interno está prevista la creación de una red de personas con inquietudes en materia de transparencia, para que sean los impulsores y coordinadores de la misma en los Centros Directivos, sirviendo también de punto de unión con la Unidad de Información Pública de la Consejería.

En lo que se refiere a los organismos autónomos vinculados la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

### **Servicio Canario de Empleo (SCE) y Fundación Canaria para el Fomento del Empleo (FUNCATRA)**

Actualización de la información sujeta a publicación activa en el espacio reservado a [transparencia](#) en la página web del SCE y de [FUNCATRA](#).

En el apartado "Transparencia por temas" se encuentra entre otros destacados, el relativo a Empleo, donde enlaza con los servicios que ofrece este organismo en materia de empleo, formación y emprendeduría, tanto para las personas demandantes de empleo como para el sector empresarial. <http://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/destacados/>

### **Consejería de Sanidad**

Realiza el seguimiento de la información que se debe incorporar como publicidad activa en la Web de Transparencia del Gobierno de Canarias

La Consejería de Sanidad, a través de su URIP, realiza el control y seguimiento de la publicidad activa de la Consejería y de sus organismos públicos dependientes: Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH), La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), la Sociedad Mercantil Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (GSC) y la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria (FUNCANIS).

Se actualiza la información a través de esta página (Web de la Consejería de Sanidad) y se envían los enlaces sólo una vez, a la Web de Transparencia del Gobierno de Canarias, y así se mantiene de una forma más directa la información actualizada.

Se ha desarrollado en estos últimos años una página de Transparencia que se ubica en la Web de la Consejería de Sanidad, donde se da la información, que, en el ámbito sanitario, es interesante para la ciudadanía. Se publica como un valor a la transparencia la información que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	



consideramos puede interesar al ciudadano, como es la publicación de las Memorias de la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios (ODDUS). Actualmente están las correspondientes al 2013, 2014 y 2015 y se está trabajando en las Memorias de 2016 y 2017.

### **Servicio Canario de la Salud**

La publicación de contenidos se ha realizado conforme a los criterios consensuados en el grupo de trabajo creado por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana y se agrupan desde finales de 2017 en el apartado específico [Transparencia del SCS](#), accesible desde la página principal de la web.

Los contenidos publicados en la página web del Servicio Canario de la Salud desde su puesta en funcionamiento se agrupan en los siguientes apartados:

- Información sobre promoción/prevenición de la salud: Campañas, Programas de Salud (Vacunación, Salud Infantil, etc.), planes y protocolos, atención a las drogodependencias, seguridad alimentaria, sanidad ambiental, etc.
- Información sobre la actividad del SCS: Memorias del SCS, Listas de espera, actividad asistencial, vigilancia epidemiológica, Tarjeta sanitaria, etc.
- Información sobre recursos humanos: Oferta de empleo, listas de contratación, compatibilidades, formación continuada, etc.
- Acceso a aplicaciones y servicios: Cita previa, Historia Clínica, web de proveedores, Registros, Sede Electrónica.
- Información geolocalizada: Geolocalización de los centros asistenciales, recursos de Salud Mental, Programas Oncológicos, Cáncer de Mama, Playas y banderas azules.

### **Consejería de Educación y Universidades**

A lo largo del año 2017 la Consejería de Educación y Universidades ha asumido diversos hitos en materia de transparencia, entre los que pueden destacarse los siguientes:

- La actualización de la información sujeta a publicidad activa establecida en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- La designación de un representante en materia de transparencia por cada uno de los centros directivos de este Departamento y la consiguiente actualización de los integrantes de la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) de esta Consejería.
- Coordinación en materia de transparencia con la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), único organismo autónomo adscrito a este Departamento.
- Estudio de las solicitudes de acceso a la información pública, colaborando a tal efecto con la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.

Sin perjuicio de la publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias de la información objeto de publicidad activa en los términos previstos por la mencionada Ley 12/2014, en el referido portal, concretamente en el apartado "Transparencia por temas" existe un subapartado relativo a [Educación](#) donde se publica información en materia educativa de gran interés para la ciudadanía, tal como información en materia de becas, ayudas y

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cb1pRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	



subvenciones, información sobre los distintos servicios complementarios ofrecidos por este Departamento, información sobre el calendario escolar y sobre las distintas zonas de inspección, entre otros aspectos.

Asimismo, sin perjuicio de la información publicada en la [página web de esta Consejería](#), se ha creado en la misma un apartado específico de transparencia, denominado "[Transparencia Educación y Universidades](#)" dando así cumplimiento a lo exigido en el artículo 16.2 de la Ley 12/2014. En este apartado de transparencia se facilita y mantiene actualizada la información específica de la organización y actividad de este Departamento, así como toda aquella que puede ser considerada de mayor utilidad para el ámbito educativo de esta Comunidad Autónoma.

La información se actualiza regularmente. Así, existe información de actualización periódica (ejemplo: la información de contratos menores y subvenciones directas sin concurrencia competitiva se actualiza trimestralmente) e información que se publica cada vez que se produce el acto que genera o motiva la información (ejemplo: cada vez que se produce el nombramiento o cese de un alto cargo se publica la información relativa a la nueva persona titular del cargo).

#### **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**

La información sujeta a publicidad activa establecida en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que afecta a la ACCUEE se publica y actualiza en el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Educación y Universidades.

No obstante, existe una [página web](#) específica donde se publica diversa información relativa a las materias y actividades de su competencia.

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**

Este Departamento ha asumido e implementado los siguientes hitos:

1) Reestructuración de la composición funcional de la URIP y asunción por la misma del desarrollo de las acciones relativas a la transparencia, la publicidad activa y los proyectos derivados del Plan de Modernización del departamento.

2) Implementación de una sección en nuestra Página Web, denominada "Infórmate y Participa" cuyo objetivo es ofrecer a la ciudadanía un espacio único donde se faciliten todos los instrumentos de información, transparencia, participación y colaboración ciudadana disponibles, para que desde una única área de nuestra web, la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, solicitar información pública o de otro tipo, formular propuestas, contactar con nosotros o informarse de lo que necesite.

Dentro de esta sección, a su vez encontramos apartados como:

- Atención ciudadana: en la que ponemos a disposición de todos nuestros medios de información y atención ciudadana: telemática, presencial, telefónica y correo electrónico, acceso tanto a las redes sociales del Gobierno de Canarias y a las específicas de nuestro Departamento.
- Participación ciudadana, en el que ofrecemos a la ciudadanía el acceso directo a la

13

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



Página de Participación Ciudadana del Gobierno de Canarias y le facilitamos vía directa para que pueda colaborar en la elaboración normativa en las materias de nuestra Consejería.

- Una sección informativa de preguntas frecuentes, actualmente en proceso de construcción (únicamente se han implementado las correspondientes a dos áreas funcionales), en la que hemos organizado las preguntas por áreas para facilitar la localización de la información.
- Un área destinado al sistema de sugerencias y reclamaciones, poniendo a disposición de la ciudadanía el enlace al Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Gobierno de Canarias; el acceso directo al formulario para su presentación presencial o telemática; y el enlace al Servicio de Atención Telefónica del Gobierno de Canarias, facilitando, asimismo, las direcciones de correo electrónico de los gestores del sistema de sugerencias y reclamaciones de la Consejería estructurado por Centros Directivos.
- Un espacio destinado específicamente a favorecer lo establecido en La Ley 12/2014 de 26 de diciembre, en cuanto a que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en esa ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

En cuanto a la publicación de información específica del departamento, es especialmente relevante que, además de incorporar los mapas de cultivos, al ser ésta una información pública frecuentemente solicitada, se ha establecido en la Web un apartado de [preguntas frecuentes](#) donde se están incorporando por centro directivo aquellas cuestiones que resultan de consulta más habitual.

### 3.2 Actualización de la información

Tal como establece, a lo largo de su articulado, la LTAIP, la información publicada como publicidad activa en el portal de transparencia se ha actualizado semestral, trimestralmente o cuando se ha producido el cambio de contenido.

Hasta el momento, esta actualización se hace de forma manual, con los riesgos que ello conlleva, fundamentalmente, dedicar mucho tiempo a la búsqueda y edición de la información, desfases temporales dependiente del departamento por circunstancias diversas y errores humanos en la carga de datos. Es por lo que se ha decidido analizar y priorizar la mejora de los procedimientos de la actualización de la información pública en el Portal de Transparencia, así como mejorar la visualización de sus contenidos haciéndolo más comprensibles para la ciudadanía.

Esta automatización, además de reducir los costes de mantener actualizada la información de transparencia, permite la reutilización de los datos publicados ya que, primero, se publican los datos de los ítems de transparencia en el portal de datos abiertos cumpliendo los estándares y normativa correspondiente, a partir de diferentes formas de acceso a las fuentes de datos, y posteriormente, se transforman dichos datos para hacerlos accesibles de diferentes maneras en el portal de transparencia.

Este planteamiento general se materializa en diversos proyectos de la EMGA ([2.1.2](#), [2.1.4](#), [2.1.5](#) y [2.1.7](#)), con lo que en los ejercicios 2018 y 2019 se aplicarán.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	





A tal fin, como ya se ha mencionado anteriormente, en el último trimestre del 2017 se ha realizado un estudio sobre la información considerada publicidad activa en la LTAIP, los sistemas de información del Gobierno de Canarias en la que ésta se encuentra, las soluciones tecnológicas del mercado y de la propia Administración para establecer cuál ha de ser la arquitectura tecnológica del portal de transparencia que soporte la automatización de la información. Con este proyecto, gran parte de la información se podrá actualizar cada vez que se produzca un cambio e incluso que la ciudadanía pueda hacer consultas dinámicas en función de sus intereses o necesidades.

### **3.3 *Publicación de la información solicitada de forma reiterada por la ciudadanía***

En lo referente a las solicitudes de acceso a la información pública, la LTAIP es un reflejo de lo que se establece en la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En este momento, el Estado tramita Proyecto de Real Decreto de desarrollo de la referida Ley.

En el marco normativo canario, el artículo 34.2. de la LTAIP establece que la información solicitada de forma frecuente por la ciudadanía deberá ser incluida en el portal de transparencia. Ante la falta de desarrollo reglamentario, tal como recoge el artículo, y a la espera del real decreto, anteriormente referido, esta obligación está pendiente de implementarse. El Gobierno de Canarias tiene en su agenda legislativa que, en cuanto el real decreto se apruebe, desarrollar el decreto que corresponda a la LTAIP recogiendo esta y otras obligaciones pendientes.

A pesar de ello, la información más frecuentemente solicitada por la ciudadanía se refiere a la actividad contractual de la Administración pública autonómica. Este aspecto, como se ha mencionado con anterioridad y en cumplimiento, además en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, antes de que finalice el ejercicio 2018 será recogida como publicidad activa en el portal de transparencia y, además, en formato, abierto y reutilizable.

Por otro lado, ya se trabaja para que en el portal de transparencia la ciudadanía acceda a todas las solicitudes de acceso a información pública y las correspondientes resoluciones, así como a las reclamaciones resueltas a través del Sr. Comisionado para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **3.4 *Publicación de la información en formato abierto y reutilizable***

La Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana ha adoptado una línea de trabajo que apuesta por la automatización de la publicación de la información, con lo que de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	



manera paralela se apuesta por la publicación de la información en formato abierto y reutilizable.

En colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, se ejecutan dos proyectos enmarcados en la EMGA: 2.1.4., referido a la apertura de datos de alto valor democrático, y el 2.1.5., automatización de la publicación de información. Lo que, a su vez, garantizará un espacio en el entorno web del Gobierno de Canarias con las condiciones de uso que precisa la apertura de datos, con la seguridad jurídica que ello supondrá en el momento de abrir datos.

Estos proyectos permitirán disponer de la arquitectura tecnológica para la automatización de la publicación de los conjuntos de datos, a los que obliga la LTAIP, partiendo, directamente, de los sistemas de información con los que ya cuenta la Administración y que, a su vez, ofrecer esta información en formato reutilizable.

La puesta en marcha de estos dos proyectos se realiza de forma progresiva, lo que ha permitido la publicación en formato abierto de determinados ítems de información pública, como, por ejemplo, la estructura orgánica del Gobierno de Canarias.

## 4. SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Se recogen las solicitudes de acceso a información pública presentadas a cada Departamento o entidad pública dependiente del Gobierno de Canarias.

### 4.1 Número de solicitudes presentadas

	n.º de solicitudes presentadas
Presidencia del Gobierno	12
Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento	6
Consejería de Hacienda	10
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	26
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad	12
Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	3
Consejería de Sanidad	2
Consejería de Educación y Universidades	8
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	5
Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	10
Instituto Canario de Administración Pública	1
Instituto Canario de Igualdad	2
Instituto Canario de la Vivienda	2
Servicio Canario de la Salud	52
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	1
Agencia Tributaria Canaria	4
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA	3

16

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33





Gestión del Medio Rural de Canarias, SA	1
Gestión Recaudatoria de Canarias, SA	1
Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA	3
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA (SODECAN)	2
Televisión Pública de Canarias, SA	15
Fundación Canaria de Juventud IDEO	1
<b>total</b>	<b>182</b>

#### 4.2 Número de solicitudes presentadas por área de información

	n.º de solicitudes presentadas
Información institucional	5
Información en materia organizativa	6
Información relativa al personal de libre nombramiento	6
Información en materia de empleo en el sector público	27
Información en materia de retribuciones	0
Información en materia normativa	0
Información sobre los servicios y procedimientos	43
Información económico-financiera	14
Información del patrimonio	3
Información de la planificación y programación	3
Información de las obras públicas	0
Información de los contratos	35
Información de los convenios y encomiendas de gestión	3
Información sobre concesión de servicios públicos	0
Información de las ayudas y subvenciones	5
Información en materia de ordenación del territorio	0
Información estadística	1
Otra información	31
<b>total</b>	<b>182</b>

#### 4.3 El resultado de las solicitudes presentadas

	totalmente	parcialmente	tiempo de respuesta
Solicitudes estimadas	122	4	30 días

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



	Total	tiempo de respuesta
Solicitudes inadmitidas	12	10 días

	totalmente	parcialmente	motivo	tiempo de respuesta
Solicitudes desestimadas expresamente	18	0	*	10 días

\* Motivo

n.º solicitudes	causa	norma aplicable
1	art. 37,1.h)	LTAIP
1	art. 38.	
4	art. 42.1.	
4	retirada por el interesados/as	
2	no subsanación	
5	art. 31.1.d)	
1	art. 95.1.	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

	n.º solicitudes
solicitudes desestimadas por el transcurso del plazo máximo para resolverlas	26

## 5. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS

El camino emprendido por el Gobierno de Canarias en aras de la transparencia y el buen gobierno tiene aún una ardua labor por delante, conscientes de ello, se han establecido un conjunto de retos estratégicos y operativos que deberán conseguirse de manera paulatina en lo que queda de legislatura.

Detallamos a continuación los principales retos que se plantea el Gobierno de Canarias en materia de transparencia y acceso a la información pública:

- Elaborar, publicar y actualizar en el portal de transparencia la totalidad de la información que afecta a nuestro ámbito competencial.
- Resolver la totalidad de las solicitudes de acceso a la información pública, dentro de los plazos previstos por la ley y de manera homogénea y satisfactoria para la ciudadanía.
- Mejorar y mantener debidamente actualizado el registro que da soporte a las solicitudes de acceso a la información.
- Publicación de la información solicitada de forma reiterada por la ciudadanía.
- Identificación, elaboración y publicación de la información de interés en formato abierto, accesible y reutilizable.

18

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL

Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33



- Apoyar el desarrollo de secciones específicas de transparencia entre los diferentes organismos públicos dependientes o vinculados del Gobierno de Canarias, donde se ofrezca información pública de especial interés sobre la materia competencial de los mismos.
- Abordar los desarrollos reglamentarios necesarios para el tratamiento de la publicidad activa y el acceso a la información pública.
- Reforzar la formación y la cultura de la transparencia en la administración pública.
- Disponer de un gestor de expedientes único para las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Publicar las agendas del personal recogido en el artículo 19.1.a) de la LTAIP, en una primera fase, y del 19.1.b), en una segunda fase.
- Publicar los planes y programas, con su grado de desarrollo, así como los gastos en publicidad institucional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	



## 6. ANEXO I. DATOS ESTADÍSTICOS

A continuación, se muestran los datos estadísticos más relevantes referentes a las visitas recibidas por el portal de transparencia del Gobierno de Canarias en el año 2017.

Número de visitas a páginas	Sesiones*	Duración media de la sesión	% de nuevas sesiones	Usuarios	Número de páginas vistas únicas	Promedio de tiempo en la página
215.420	52.045	00:03:01	67,05 %	35.660	125.443	00:00:58

\* Periodo durante el que un usuario interactúa con el portal web

En cuanto a los datos demográficos, se han obtenido visitas distribuidas conforme se muestra en las siguientes imágenes:

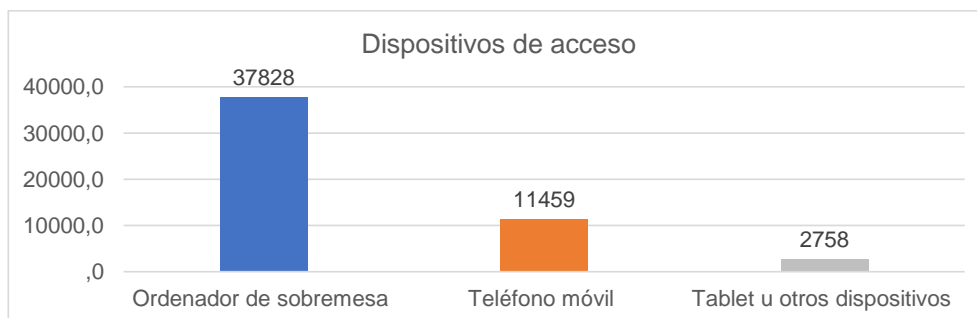
País	Sesiones
España	48.042
Perú	943
México	515
Colombia	290
EE.UU.	209
Venezuela	178
República Dominicana	157
Guatemala	152
Reino Unido	136
Argentina	117

La distribución de las visitas recibidas desde España es la siguiente:

lugar de conexión	n.º de visitas	porcentaje
Santa Cruz de Tenerife	14.255	29,67 %
Las Palmas de Gran Canaria	13.774	28,67 %
Madrid	4.904	10,21 %
(no detectado)	3.458	7,20 %
San Cristóbal de La Laguna	1.545	3,22 %
Valencia	1.545	3,22 %
Sevilla	1.055	2,20 %
Adeje	836	1,74 %
Barcelona	815	1,70 %
Málaga	660	1,37 %

Resulta asimismo destacable la distribución de las sesiones conforme los dispositivos de acceso al portal de transparencia, viendo el importante auge de los dispositivos móviles y tabletas para acceder a nuestro portal:





En este sentido, cabe destacar que el portal de transparencia utiliza plantillas de estilo *responsive* que se adaptan para su correcta visualización en los dispositivos móviles y tabletas.



## 7. ANEXO II. EJE DOS DE LA ESTRATEGIA MARCO CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO, 2017-2019 (EMGA)

- Eje dos de la EMGA: Gobierno Abierto
- Objetivo 2.1: Mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública.
- Proyectos:
  - 2.1.1. Implantación del registro de solicitudes de acceso a la información pública.
  - 2.1.2. Aprobación e implantación de las directrices técnicas para garantizar la reutilización, coherencia, uniformidad, accesibilidad, calidad e interoperabilidad de la información pública en internet.
  - 2.1.3. Elaboración de las normas reglamentarias para incrementar los niveles de transparencia y de acceso a la información pública.
  - 2.1.4. Identificación y apertura de datos de alto valor democrático, social y económico.
  - 2.1.5. Automatización de los procesos de actualización de la información pública en el Portal de Transparencia y mejora en la visualización de sus contenidos.
  - 2.1.6. Análisis funcional para el diseño de un portal del Gobierno de Canarias bajo los principios del Gobierno Abierto.
  - 2.1.7. Desarrollo de Portales/herramientas de transparencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ASCENSION TOLEDO HERNANDEZ - DIRECTOR GENERAL	Fecha: 08/06/2018 - 08:44:24
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cbiPRNOX-ZQkRwc4ufyaIAFPmPIW4Sp6	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2018 - 09:36:33	